



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 547/2015
Bahía Blanca, 23 de diciembre de 2015

VISTO:

Las Resoluciones mediante las cuales se establecieron la modalidad de ingreso a Medicina y Lic. en Enfermería de la UNS y la actualización de la retribución de los docentes a cargo del dictado del mismo.

La Res CSU 773/15 que establece los montos para los cursos nivelatorios

CONSIDERANDO:

Que los Departamentos involucrados en estas etapas deben designar a los Profesores y Ayudantes para el dictado de las mismas;

Que el sistema Departamental de esta Universidad posibilita el nombramiento de docentes de otros departamentos académicos

Lo aprobado por el Consejo Departamental en sesión plenaria;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Artículo 1º: Designar al Bqco. Ezequiel Jouglard (Legajo 11528) como Coordinador del dictado del Curso Nivelador para el ingreso a Medicina, por el período comprendido entre el 1º y el 28 de febrero de 2016.


Artículo 2º: Otorgar al mencionado docente una asignación complementaria total y única de pesos diez mil seiscientos cuarenta (\$ 10.640) como suma remunerativa, no bonificable y que incluye la proporción del SAC.

Artículo 3º: La distribución de los cargos y montos están establecidos en la Resolución CSU 773/15, y debe afectarse a la **Unidad Presupuestaria** 033.001.000: SECRETARÍA GENERAL ACADÉMICA, **Categoría Programática** 01.00.00.04.00: PROGRAMA: DOCENCIA UNIVERSITARIA - ACTIVIDAD: CURSOS DE NIVELACIÓN, **Fuente de Financiamiento** 1.1 – TESORO NACIONAL, **EJERCICIO PRESUPUESTARIO** 2016.

Artículo 4º: Pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal. Cumplido, archívese.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD